

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 110014003053201700839

Revisado el plenario, el despacho dispone:

1. Poner en conocimiento de la parte actora que en el presente no hay títulos pendientes de pega, conforme al informe visto a ítem 22.
2. Por secretaria, corregir y remitir el oficio visto a ítem 18, conforme lo ordenado en auto de fecha 14 de septiembre de 2021

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 068 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>6 - mayo- 2022</u> Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria
--